RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120150058800

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior[1]

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez

JR

Estado 68 de fecha 07/07/2021

[1] C7-TRIBUNAL APELACIÓN SENTENCIA/ 08Sentencia